



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 11 JUN 2021

Expte. N° 22.029/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 22 por la Prof. Celsa Mirta LLEVARA, D.N.I. N° 16.167.319; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva ante el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, su renuncia definitiva a partir del 1° de marzo de 2021, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 27 vta., SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se emita la resolución de aceptación de renuncia de la Prof. LLEVARA, en los siguientes cargos, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2021, por acogerse a los beneficios de la jubilación:

- Auxiliar Docente, 18 U.H., Permanente de las asignaturas Idioma Nacional y Literatura de 5to. y 6to. Año y Taller de 3ro. Permanente.
- P.T.P. 4 de Idioma Nacional y Literatura de 4to. y 5to. Año y Proyecto de 4to. Año, promoción transitoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

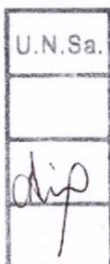
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Celsa Mirta LLEVARA, D.N.I. N° 16.167.319, a los siguientes cargos del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 1° de marzo de 2021, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria:

- Auxiliar Docente, 18 U.H., Permanente de las asignaturas Idioma Nacional y Literatura de 5to. y 6to. Año y Taller de 3ro. Permanente.
- P.T.P. 4 de Idioma Nacional y Literatura de 4to. y 5to. Año y Proyecto de 4to. Año, promoción transitoria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Celsa Mirta LLEVARA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0659-2021